

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>JA-0910</b>	<b>MENGIBAR (JAEN)</b>	<b>9790</b>	Guadiel, 6-1-2° B	MARIA CAÑAS LOPEZ
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11333</b>	Guardia Civil, blq. 7-2° P	JOSE SAEZ TERRONES
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11326</b>	Guardia Civil, 1- blq. 7-3° N	PILAR PADILLA CHECA
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11323</b>	Guardia Civil, 1- Blq. 7-3° M	MIGUEL LOPEZ TORRES
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11322</b>	Guardia Civil, 1- blq. 7-2° M	JERONIMO ANGUIA DE LA TORRE
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11286</b>	Guardia Civil, 1- blq. 7-2° D	PEDRO V. VARGAS MARTIN
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11261</b>	Penibética, 1- blq. V-2° B	FULGENCIO FUERTES LUCAS
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11259</b>	Penibética, blq. 5- bajo B	JUAN MUÑOZ DEL MOLINO
<b>JA-0915</b>	<b>UBEDA (JAEN)</b>	<b>54288</b>	Marqués de Santillana, 4-1° C	JUAN MORALES CABEZA
<b>JA-0915</b>	<b>UBEDA (JAEN)</b>	<b>54323</b>	Buenavista, 33-1° G	JUAN RUIZ REYES

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 25.10.2005, en la que se acuerda la resolución contractual

y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11232</b>	Urb. Penibética, 4- Bq. 3-Bajo A	JOSEFA GOMEZ CORTES
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11299</b>	C/Guardia Civil, 1 - blq. VII, 3° G	JUAN VERDEJO FERNANDEZ

<b>Matrícula</b>	<b>Municipio (Provincia)</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
<b>JA-0908</b>	<b>LA CAROLINA (JAEN)</b>	<b>11315</b>	C/Guardia Civil, 1- Blq. VII, 3° K	CARMELO PASTOR VICO
<b>JA-0910</b>	<b>MENGIBAR (JAEN)</b>	<b>9804</b>	C/Guadiel blq. 1 -3° B	ANTONIO MORENO NAJAS
<b>JA-0919</b>	<b>ANDUJAR (JAEN)</b>	<b>34376</b>	Sector Almería, Blq. D-2, 4° A	ALFONSO GARCIA BLANES
<b>JA-0919</b>	<b>ANDUJAR (JAEN)</b>	<b>34318</b>	Sector Almería, Blq. E-2 -4° C	RAMON ROMERO MEDINA
<b>JA-0919</b>	<b>ANDUJAR (JAEN)</b>	<b>34372</b>	Sector Almería, Blq. D -2 -3° A	MANUEL PELADO MUÑOZ
<b>JA-0919</b>	<b>ANDUJAR (JAEN)</b>	<b>34375</b>	Sector Almería, Blq. D -2 - 3° D	ANA GALLARDO RODRIGUEZ
<b>JA-0919</b>	<b>ANDUJAR (JAEN)</b>	<b>34382</b>	Sector Almería, Blq. D -1 -1° A	LORENZO RAMIREZ JIMENEZ
<b>JA-0922</b>	<b>BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)</b>	<b>240</b>	Peñamarta, 51	ANTONIO PALOP MEDINA
<b>JA-0922</b>	<b>BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)</b>	<b>223</b>	Blas Infante, 12	JOAQUIN CHAMORRO SERRANO
<b>JA-0922</b>	<b>BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)</b>	<b>214</b>	Blas Infante, 13	FRANCISCO FERNANDEZ MARTOS
<b>JA-0922</b>	<b>BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)</b>	<b>103</b>	Avda. Tierno Galván, 5	FRANCISCO DE LA TORRE MARTINEZ

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Calixto Pérez Martínez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/09, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, en Cuevas del Campo (Granada).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Calixto Pérez Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Muchamiel (Alicante).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Calixto Pérez Martínez, DAD-GR-05/09, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, en Cuevas del Campo (Granada), y dictado Pliego de Cargos de 25.7.05 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Manuel Molina García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026, finca 76233 sita en C/ Antonia Quijano, blq. 1, 3.º D, en Huelva.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Molina García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Molina García, DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76233 sita en C/ Antonia Quijano, blq. 1, 3.º D, en Huelva, y dictado pliego de cargos de 25.7.05 donde se le imputa dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio: